Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEZECIENTOS Y NVEVE.

Junta de Guerra 15 de Abrill de 1609

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Murcia y sus Contralle della los Mui Ill.es Sres Intend.te y Law.do Comissarios de la Junta de Guerra en quinze de abrill mil seiz.os y nueve se juntaron a Cabildo, es a saber D.n Fran.co quintanar y Obeda aud.or de los R.s Consejos y Corregidor della Ciudad D.n Juan de Cordova D.n Pedro Joseph molina, D.n Alonso de Molina y D.n Geronimo Tarandina Ales.es

Carta del S.or Longuillo

Viose Carta del S.or Mariscal D.n Pedro Longuillo de Alicante abreze del Corr.te Vejuella a la dicha Ciud.d y Reino y claim.o su nulidad de los pes.os del Campo para satisfazer los dies mill ducados de menos Ytenillos en que mandan dicha, no poder dispensar ni tener para se adonde incluidos, siendo el prozeso a dicha Ciud.d (como tan de el Rey.no de Mg.d) hazerse sa quien, o Vejarlos en los lugares de dicha Ciud.d Como S.or S.or no tenga interven en ella, que es en quanto fuere de su cumbeni = Ala Junta hauiendo dolo oydo: Acordo se de quenta de el contenido de la Carta a la Ciudad en el Cabildo de mananana y Respecto de que la acompañan otras para el Capitan D.n Mig.l Ortiz, que se halla, con los zinquenta Caualllos en el Campo de dicha Ciud.d se le Remitan Con propio el Cabildo de le, instando en su suplica de que pase a Lorca y Totana y los otros lug.s en que dixo tenia de hazer, Interin llega la Vejuella de Mg.d, a la Sup.ca hecha y el dicho Ciud.d y para que la Vuelta de ellos menos Ytenillos; y los nou. Dzinco R.s en que se sirbio el exercito que pasaro a Alicante y traxo la Carta del S.or Longuillo, con las gentes que tomo, los satisfaga el S.or Juraro D.n Fran.co Garzia Guerrero de gastarlos de los arbitrios de la Ciud.d Como lo que Camare el que llenare los pliegos al Campo, al Capitan =

D.n Juan Quintana

Diego

Gilberto Peynado